

**Consejo General.****Acta de la 9ª Sesión Extraordinaria Virtual 2022.**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Capital del Municipio y del Estado de Campeche, siendo las 11 horas con 14 minutos del día 15 de noviembre del año 2022; y con fundamento en los artículos 116, norma IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, base VII, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1, 242, 243, 244, 253 fracción I, 267, 280 fracción IV y 282 fracciones III y XXX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 4, fracciones I, punto 1.1, inciso a) y II, punto 2.1 inciso a), 18 y 19 fracciones IX y XIX del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche; 1, 2, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 51, 52, 53, 54 y 55 del Reglamento de Sesiones de los Consejos General, Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en concordancia con lo establecido en el acuerdo No. CG/102/2021 aprobado el 16 de diciembre de dos mil veintiuno por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se reúnen en Sesión Extraordinaria Virtual, las y los CC. Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola, Mtro. Juan Carlos Mena Zapata, Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas, Mtro. Abner Ronces Mex, Mtra. Clara Concepción Castro Gómez, Lic. Danny Alberto Góngora Moo y Lcda. Nadine Abigail Moguel Ceballos; Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General, respectivamente; C.P. Mario Enrique Pacheco Ceballos, representante propietario del Partido Acción Nacional; Lic. Juan Gualberto Alonzo Rebolledo; representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; Mtra. María del Carmen Pérez López, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática; Lic. Alejandro Guerrero Medina, representante suplente del Partido del Trabajo Lic. Pedro Estrada Córdoba, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; C. Carlos Ramírez Cortez, representante suplente del Partido Morena y la Lcda. Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General, con objeto de celebrar la 9ª (novena) sesión extraordinaria virtual del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche correspondiente al año 2022.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Buenos días, bienvenidas y bienvenidos a la 9ª (novena) sesión extraordinaria, convocada en la modalidad virtual en congruencia con lo estipulado en el Acuerdo número CG/102/2021. Por ello, para dar inicio solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el pase de lista de asistencia y verifique si existe el quórum legal para sesionar. -----

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: Buenos días Integrantes del Consejo General, con gusto Presidenta, procedo al pase de lista de asistencia correspondiente (pase



de lista e informa), en este punto el Maestro Juan Carlos Informó que tiene problemas técnicos para su ingreso en esta sala. Consejera Presidenta, para efectos esta sesión, doy cuenta que hay una asistencia inicial de 7 Consejeras y Consejeros Electorales, y 6 representantes de Partidos Políticos que nos acompañan de manera virtual, por lo que contamos con el quórum legal para su realización. -----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias Secretaria Ejecutiva. Siendo las 11 horas con 14 minutos del día de hoy martes 15 de noviembre de 2022, se declara instalada la 9ª (novena) sesión extraordinaria, Secretaria Ejecutiva por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: Consejera Presidenta, el siguiente asunto se refiere al orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.** -----
- 2.- Declaración de quórum.** -----
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.** -----
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones: 3ª ordinaria de fecha 29 de julio 2022; 6ª, 7ª, y 8ª, extraordinarias de fechas 26, y 31 de agosto y 30 de septiembre de 2022, respectivamente.** -----
- 5.- (A petición del Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Electoral del Estado de Campeche) Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo No. CG/026/2022, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se aprueban los dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2022 correspondiente al ejercicio valorado 2021, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, Sistema OPLE, del Instituto Electoral del Estado de Campeche.** -----
- 6.- Clausura.** -----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias, integrantes de este Consejo General, está a su consideración el orden del día ¿si alguien quiere intervenir, por favor levantar la mano y mantenerla levantada para visualizarla? no hay intervenciones Secretaria Ejecutiva, por favor proceda con la votación correspondiente. -----

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: Consejeras y Consejeros Electorales, de conformidad con el artículo 31 del Reglamento de Sesiones de los Consejos General, Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se consulta si se aprueba el orden del día previsto para la sesión Consejeras y Consejeros Maestro Juan Carlos Mena Zapata: a favor; Maestra Fátima Gisselle Meunier Rosas: a favor; Maestro Abner Ronces Mex: a favor; Maestra Clara Concepción Castro Gómez: a favor; Licenciado Danny Alberto Góngora Moo: a favor; Licenciada Nadine Abigail Moguel Ceballos: a favor; Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: a favor. El orden del día es aprobado por unanimidad de votos



Presidenta. Antes de continuar con el orden del día Consejera Presidenta, solicito su autorización para que se consulte, en votación económica, si se dispensa la lectura íntegra de los documentos que previamente fueron circulados junto con la convocatoria correspondiente. -----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Adelante Secretaria Ejecutiva, proceda a formular la consulta sobre la dispensa solicitada. -----

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: Gracias, Consejeras y Consejeros Electorales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Sesiones, se consulta si se dispensa la lectura íntegra de los documentos que previamente fueron circulados; Consejera Maestra Fátima Gisselle Meunier Rosas: a favor; Consejero Maestro Abner Ronces Mex: a favor; Consejera Maestra Clara Concepción Castro Gómez: a favor; Consejero Licenciado Danny Alberto Góngora Moo: a favor; Consejera Licenciada Nadine Abigail Moguel Ceballos: a favor; Consejera Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: a favor; Consejero Juan Carlos Mena Zapata: a favor. La dispensa de la lectura de los documentos circulados es aprobada por unanimidad de votos Consejera Presidenta. -----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias Secretaria Ejecutiva, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. -----

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: Continuando con el orden del día, **el siguiente punto** se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Actas de las Sesiones: 3ª Ordinaria de fecha 29 de julio de 2022, 6ª , 7ª y 8ª Extraordinarias de fechas 26 y 31 de agosto y 30 de septiembre de 2022 respectivamente y en este punto me permito informar que se recibió el oficio número CE/154/2022 suscrito por la Maestra Clara Concepción Castro Gómez, Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, al cual me permito dar lectura, asunto: se solicita inclusión de información en Acta de sesión de Consejo General. En virtud de la revisión realizada por la suscrita al proyecto de acta de la sesión 3ª Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, iniciada el 29 de julio y finalizada el 2 de agosto, ambas fechas del presente año, que será sometida a consideración y, en su caso, a la aprobación del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por medio del presente me permito exponer lo siguiente: En la parte final de la página 14 de la citada Acta refiere: "(...) Sin embargo, atendiendo a las facultades que el mismo Reglamento señalan para las y los Consejeros Electorales de este Consejo General contenidas en el artículo 16, fracciones II y IV, con la finalidad de que esta Presidencia, las representaciones de los partidos políticos, la Secretaria Ejecutiva y la Asesoría Jurídica, contemos con la información suficiente y oportuna para el debido análisis y discusión del mencionado acuerdo, esta Presidencia decreta un receso conforme a lo establecido en el artículo 7, fracción III, del Reglamento de Sesiones, siendo las 10:53 a.m. reanudando esta



sesión ordinaria el día lunes 1 de agosto a las 10 de la mañana . Muchas gracias por su asistencia”

-----RECESO-----

----- Reanudación 1ºde agosto de2022-----

“(...) Sin embargo, fue omitida la participación del Consejero Abner Ronces Mex, de la suscrita y de la Licenciada Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General, en la cual se manifestó lo siguiente: procedo a dar lectura a las intervenciones, Abner: Presidenta. Una moción. Necesito una moción, también en términos del artículo 48. Bueno. Consejera Presidenta: Sí, adelante. Sí, Consejero Abner: Presidenta, nada más para que su propuesta tendría que ser sometida a consideración del Consejo General. Consejera Presidenta: Consejero, es atribución de la Presidencia decretar lo recesos suficientes y necesarios por lo que se reanuda esta Sesión el día lunes primero de agosto a las 10 a.m.; Consejero Abner: Presidenta, Presidenta, creo que estamos en un punto en que debemos tomar en cuenta la decisión del colegiado. Consejera Presidenta: Si, claro, se someterá a acuer (sic), a discusión, pero se decreta un receso debido a la premura con la que fue presentado el Acuerdo. Consejero Abner: No escucho el audio. Consejera Clara: Solicito el uso de la voz, señora Presidenta, Consejera Presidenta: Ya estamos en receso, Consejeras y Consejeros, representantes de partidos políticos. Consejera Clara: Señora...Consejero Danny: Solicito el uso de la voz de fe de hechos. Consejera Clara: Solicito el uso de la voz aun fuera, con ese receso, por favor, en virtud que estamos la mayoría de y los representantes de partidos políticos, y en este momento le solicito a la Secretaria Ejecutiva que en su carácter de delegatoria de Oficialía Electoral, en su momento voy a hacer una manifestación de hechos mismo que, estando de testigos las personas que estamos aquí de manera virtual pudieran ser testigos de esta misma, por favor. Secretaria Ejecutiva, por favor. Secretaria Ejecutiva: Consejera, Consejera, tomo nota de su solicitud. Consejera Clara: Muchas gracias, muchas gracias. Quisiera decir que en virtud de las atribuciones que tiene este Consejo General, de acuerdo al artículo 282 fracción primera que dice que la Secretaria Ejecutiva del Consejo General tiene las siguientes atribuciones, auxiliar al Consejo General en el ejercicio de sus atribuciones y derivado de este receso que no me fue debidamente justificado y en virtud que la misma Secretaría Ejecutiva envió con toda oportunidad a las.... (Se corta la transmisión sin concretar la intervención de la Consejera Clara) Dicha adición es solicitada porque tal como fue establecido en sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, del expediente **TEEC/JDC/4/2022** el receso decretado por la Presidencia del Consejo General fue indebido, es menester que estas manifestaciones que fueron omitidas formen parte integral del acta en cuestión, para contribuir a la certeza, legalidad y veracidad que deben tener los documentos



generados por esta institución; por lo anterior, solicito sean sometida la información transcrita a consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo. A T E N T A M E N T E. Mtra. Clara Concepción Castro Gómez Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche. -----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias Secretaria Ejecutiva, integrantes de este Consejo General, están a su consideración los proyectos de actas y de la solicitud de la modificación de las sesiones antes mencionadas, ¿si alguien quiere intervenir favor de levantar la mano y tenerla levantada para poder tomar en cuenta? Consejero Abner Ronces Mex Adelante. -----

Maestro Abner Ronces Mex: Gracias presidenta, buenos días a todas y todos no sería una intervención, sería una moción y estaría dirigida a la Consejera Clara Castro. -----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Consejera Clara Castro tiene una moción del Consejero Abner Ronces Mex ¿si la quiere contestar? _____

Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Adelante, si acepto. -----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Adelante Consejero. -----

Maestro Abner Ronces Mex: Gracias, respecto al oficio que acompañó para ser presentado en esta sesión hay una narratoria de las intervenciones que hicimos en su caso cada quien en esa sesión, hay un punto donde en lo que a mí respecta se señala, Consejero Abner: no escucho el audio, eso es un señalamiento de que no entendió o no fue perceptible lo que yo mencione en esa sesión o es la transcripción, porque la transcripción revisando sí tendría una propuesta para cambiar porque las palabras que use fueron otras es una cuestión nada más de redacción. -----

Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Entre lo que yo escuche era esa frase, pero Consejero si no es correcta le pido de favor haga la rectificación. -----

Maestro Abner Ronces Mex: Gracias Consejera, ahora si en intervención si me lo permite para hacer mención de cuáles fueron las palabras. -----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Entonces como intervención adelante Consejero. -----

Maestro Abner Ronces Mex: Muchas gracias y de nuevo Consejera Clara las palabras fueron en esa línea está apagado el audio, no es muy significativo, pero que quede como se mencionó y bueno continuando con mi intervención únicamente señalar que estaré a favor de esta propuesta que se hace de modificación que se tendría que someter de manera independiente para la votación de este Consejo toda vez que como ya se menciona en criterio jurisdiccionales ya quedo establecido que la suspensión nunca fue una opción debida para el desarrollo de esa sesión ordinaria y toda vez consta que el video el material completo en las redes oficiales



de esta institución, entonces por ese motivo estaré acompañando la propuesta que hace la Consejera. -----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias Consejero Abner, ¿alguien más quiere hacer el uso de la voz? Ya no hay intervenciones Secretaria Ejecutiva por favor proceda con la votación correspondiente. -----

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: En primer término. -----

Maestro Abner Ronces Mex: El Consejero Juan Carlos está levantando la mano.-----

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: El Consejo Juan Carlos. -----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Perdón, Consejero Juan Carlos no le vi, adelante Consejero. -----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Para hacer una propuesta sobre el punto que se está sometiendo a consideración del Consejo General, ya que en virtud de que una de las actas está siendo solicitada unas inclusiones, propongo a este Consejo que se vote esa acta en separado y todas las demás en grupal ya que no tienen ninguna solicitud de cambio u objeción. -----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias Consejero. -----

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: Entonces procedo a tomar la votación correspondiente, primero se sometería a votación para aclaración el proyecto de acta de la 3ª ordinaria de fecha 29 de julio con la inclusión de las transcripción señalada por la Consejera Clara Concepción en el oficio CE/154/2022 y la modificación precisada por el Maestro Abner en su intervención cuarta que decía: no escucho el audio y lo correcto debe ser esta apagado, entonces sometería a votación esta propuesta de proyecto con la inclusión de la propuesta señalada por la Consejería Electoral, entonces Consejeras y Consejeros Electorales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones, se consulta se aprueba el proyecto del acta de la 3ª sesión ordinaria de fecha 29 de julio 2022 con la inclusión de las participaciones señaladas en el oficio CE/154/2022, suscrito por la Consejera Clara Concepción Casto Gómez y la modificación manifestada por el Consejero Abner en la intervención cuarta que decía: no escucho el audio, debe ser esta pagado, procedo a tomar la votación correspondiente, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: a favor de la inclusión de las manifestaciones de los Consejeros Electorales Clara Concepción Castro y Abner Ronces Mex en el acta del 29 de julio si no estoy equivocado, Maestra Fátima Gisselle Meunier Rosas: a favor; Maestro Abner Ronces Mex: a favor; Maestra Clara Concepción Castro Gómez: a favor de las modificaciones; Licenciado Danny Alberto Góngora Moo: a favor de las modificaciones propuestas; Licenciada Nadine Abigail Moguel Ceballos: a favor de la inclusión de las modificaciones; Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: a favor. Consejera el proyecto de Acta con las inclusiones de las modificaciones de la 3ª ordinaria de fecha 29 de julio de 2022, ha sido aprobada por unanimidad de votos.



Continúo a someter a la probación de los proyectos de actas 6ª, 7ª y 8ª sesiones extraordinaria de fecha 26 y 31 de agosto y 30 de septiembre de 2022 respectivamente, Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones se consulta si se aprueban los proyectos de actas 6ª, 7ª, y 8ª, extraordinarias de fechas 26, y 31 de agosto y 30 de septiembre de 2022, respectivamente; Maestra Fátima Giselle Meunier Rosas: a favor; Maestro Abner Ronces Mex: a favor; Maestra Clara Concepción Castro Gómez: a favor; Licenciado Danny Alberto Góngora Moo: a favor; Licenciada Nadine Abigail Moguel Ceballos: a favor; Maestra Lirio Guadalupe Suarez Améndola: a favor; Maestro Juan Carlos Mena Zapata: ya me había tomado la votación. No se escucho el sentido de su voto Consejero. -----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: a favor; lo que pase que si estoy notando que en la transmisión que aunque usted termina de hablar, pero cuando contestamos como que se está montando, porque en varios de los compañeros así lo he escuchado. -----

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: Si gracias Consejero es que tenemos problemas de conexión y me llegan un poco retrasadas la intervenciones, pero si tomo nota entonces el sentido de su votación, ¿es a favor? si, ok, entonces Presidenta me permito informar que los proyectos de actas fueron aprobados por unanimidad de votos. -----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias Secretaria Ejecutiva, por favor le solicito que continúe con el orden del día. -----

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: **El siguiente punto del orden del día**, (A petición del Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Electoral del Estado de Campeche) Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo número CG/026/2022, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se aprueban los dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2022 correspondiente al ejercicio valorado 2021, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, Sistema OPLE, del Instituto Electoral del Estado de Campeche. -----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias Secretaria Ejecutiva, Integrantes de este Consejo está a su consideración el proyecto de Acuerdo número CG/026/2022, antes mencionado ¿si alguien quiere hacer el uso de la voz, por favor de levantar la mano y mantenerla levantada? Consejera Clara Castro Gómez, adelante. -----

Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Muchas gracias buenos días, solamente para recordar en este caso el Acuerdo que se está tomando, se está sometiendo a consideración respecto a los incentivos estos consisten en los reconocimientos, beneficios o retribuciones ya sean individuales o colectivas que se puede otorgar al



personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, en este caso del Instituto Electoral del Estado y esto es conforme al estatuto y los lineamientos en la materia, en este sentido estos beneficios deben ser aprobados por el órgano superior de dirección en este caso el Consejo General, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional, así como el visto bueno de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral del INE, asimismo estos incentivos son otorgados al 20% del total de las y los miembros del servicio que hayan obtenido las mejores calificaciones. Los tres mecanismos que se toman en consideración para determinar ese otorgamiento incentivos, son las calificaciones obtenidas en el programa de formación que es de periodicidad anual, las actividades de capacitación, así como las calificaciones obtenidas en la evolución del desempeño, de los dictámenes que se pusieron a consideración y del cual se otorgo el visto bueno por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional se propone otorgar el incentivo por rendimiento a la y el Ciudadano Candelaria Pérez Madero y Gonzalo Aguilar Antonio y el incentivo por actividades académicas a la Ciudadana Candelaria Pérez Madero por haber obtenido el mayor puntaje respecto a las actividades de capacitación tanto internas como externas. Ahora bien, derivado de la actual situación presupuestal que tiene el Instituto Electoral del Estado de Campeche y en compromiso a esta, así como lo establecido en el punto relativo a consideraciones generales del programa de incentivos a otorgarse a las y los miembros del servicio del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para el ejercicio valorado 2021, se propone conmutar el beneficio económico por días de descanso lo cual se realizara de este modo a la Ciudadana Candelaria Pérez Madero se propone otorgar ocho días de descanso, esto es, correspondiente al incentivo por rendimiento en sentido por actividades académicas y en el caso del Ciudadano Gonzalo Aguilar Antonio será correspondiente a cinco días de descanso por incentivo por rendimiento, asimismo cabe ser mención que para el ejercicio 2022, la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional en conjunto con la Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional ha tomado las debidas previsiones a fin de que se tomen en consideración para el presupuesto del ejercicio fiscal 2023 lo correspondiente al beneficio económico por incentivos, lo cual fue enviado con toda oportunidad a las estancias correspondientes de este Instituto Electoral encargada del cálculo presupuestal, por lo cual esta Comisión espera que para el ejercicio valorado 2022, puede hacerse posible el poder otorgar el beneficio económico a las y los miembros del servicio que vayan a resultar acreedores al mismo, es cuanto presidenta. -----
Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias Consejera Clara Castro Gómez ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? ya no hay más intervenciones, Secretaria Ejecutiva por favor proceda con la votación correspondiente. -----



Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones, procedo a tomar la votación correspondiente al proyecto de acuerdo número CG/026/2022; Maestro Juan Carlos Mena Zapata: a favor; Maestra Fátima Gisselle Meunier Rosas: a favor; Maestro Abner Ronces Mex: a favor; Maestra Clara Concepción Castro Gómez: a favor, y felicidades a las personas que resultaron acreedoras a estos incentivos; Licenciado Danny Alberto Góngora Moo: a favor; Licenciada Nadine Abigail Moguel Ceballos: a favor; Consejera Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: a favor. El proyecto de Acuerdo CG/026/2022 es aprobado por unanimidad de votos Consejera Presidenta. -----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias Secretaria Ejecutiva, por favor le solicito que continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales, me permito informar que hemos concluido con los asuntos enlistados en el orden del día para esta sesión extraordinaria del Consejo General. -----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias Secretaria Ejecutiva. Siendo las 11 horas con 45 minutos del día de hoy martes 15 de noviembre de 2022, se clausura la 9ª (novena) sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Gracias a todas y todos por su asistencia, gracias a quienes nos siguen por transmisión y tengan todas y todos un excelente día. -----

Firman al calce las y los consejeros del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, que aprobaron por unanimidad la presente acta en la 1ª Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el día 31 de enero de 2023.

La presidenta del Consejo General

La Secretaria Ejecutiva

Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola.

Lcda. Fabiola Mauleón Pérez.

Consejeras y Consejeros Electorales

Mtro. Juan Carlos Mena Zapata.

Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas.



Mtro. Abner Ronces Mex.

Mtra. Clara Concepción Castro Gómez.

Lic. Danny Alberto Góngora Moo.

Lcda. Nadine Abigail Moguel Ceballos.

“como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”.